



## ACTA N° 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Expediente 5/2025 - Contrato de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada  
Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja**

En Nerja, siendo las 11:05 horas del día 30 de enero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación en la oficina de administración de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja, debidamente convocada, con la siguiente composición establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Presidente: Jefe de Servicios Jurídicos de la Subdelegación del Gobierno de Málaga AJ.S.T. (ZOOM)
- Vocales: Interventor FPSCN J.L.A.T. (ZOOM)  
Conservador LE.F.R. (EXCUSAS ASISTENCIA)  
Director Museo JB.S.E. (Presencial)
- Secretaria: Encargada de Administración con voz y voto (Presencial)

### 1. Objeto de la sesión

La Mesa se constituye con el fin de proceder a la apertura y calificación del Archivo Electrónico nº 1 (Sobre 1), relativo a la documentación administrativa presentada por los licitadores en el procedimiento de contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

### 2. Licitadores presentados

Se deja constancia de que, dentro del plazo establecido, han presentado oferta las siguientes empresas:

- 1.- CIA DE SEGURIDAD OMEGA S.A., CON CIF A41199472
- 2.- CLECE SEGURIDAD S.A., CON CIF A86340098
- 3.- COFER SEGURIDAD S.L., CON CIF B92904499
- 4.- GS24 SEGURIDAD S.L., CON CIF B04844288
- 5.- ILUNION SEGURIDAD S.A., CON CIF A78917465
- 6.- INNOVATIVE SECURITY CONCEPT S.L., CON CIF B90320912
- 7.- NAPAU SISTEMAS S.L., CON CIF B93218469
- 8.- SECURITY SERVICES KUO S.L., CON CIF B86881588
- 9.- SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.L., CON CIF B90024100

Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja:

Ctra. de Maro, s/n. 29787-Nerja (Málaga)





### **3. Documentación exigida conforme al PCAP**

La Mesa recuerda que el Archivo Electrónico nº 1 debe contener la documentación prevista en el PCAP y en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, incluyendo, entre otros:

- Dirección de correo electrónico válida.
- DEUC.
- Anexos III y IV.
- Declaración sobre pertenencia o no a grupo empresarial.
- Certificación de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad (DGP).
- Plan de vigilancia y seguridad conforme al contenido exigido en el pliego.
- Compromiso de cumplimiento de la condición especial de ejecución establecida en el PCAP.
- Certificaciones ISO 9001, 14001, 45001 y 18788, o certificaciones equivalentes o pruebas de medidas equivalentes de garantía de calidad.

### **4. Resultado de la revisión del Sobre 1**

Examinada la documentación aportada por los licitadores, la Mesa constata lo siguiente:

#### **4.1. Empresa que aporta toda la documentación exigida**

La empresa **SECURITY SERVICES KUO S.L.** presenta la totalidad de la documentación requerida para el Archivo Electrónico nº 1, por lo que queda admitida en esta fase del procedimiento.

#### **4.2. Empresas con defectos subsanables**

Las siguientes empresas presentan documentación incompleta o ausente, siendo necesario requerir subsanación en los términos que se detallan:

**CIA DE SEGURIDAD OMEGA S.A.:** Plan de vigilancia y seguridad.

**CLECE SEGURIDAD S.A.:** Plan de vigilancia y seguridad; **compromiso de cumplimiento de la condición especial de ejecución;** certificación ISO 18788 (o equivalente).

**COFER SEGURIDAD S.L.:** DEUC firmado; declaración de grupo empresarial; plan de vigilancia y seguridad; **compromiso de cumplimiento de la condición especial de ejecución.**

**GS24 SEGURIDAD S.L.:** Plan de vigilancia y seguridad.

**ILUNION SEGURIDAD S.A.:** Plan de vigilancia y seguridad; **compromiso de cumplimiento de la condición especial de ejecución;** certificación ISO 18788 (o equivalente).

Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja:

Ctra. de Maro, s/n 29787-Nerja (Málaga)





**INNOVATIVE SECURITY CONCEPT S.L.:** Plan de vigilancia y seguridad.

**NAPAU SISTEMAS S.L.:** Plan de vigilancia y seguridad; certificaciones ISO 45001 e ISO 18788 (o equivalentes).

**SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.L.:** DEUC firmado; Anexo III; Anexo IV; Plan de vigilancia y seguridad; compromiso de cumplimiento de la condición especial de ejecución.

Las empresas mencionadas no resultan admitidas en este momento, sin perjuicio de la subsanación.

#### **5. Plazo de subsanación**

De conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se concede un plazo de **tres días naturales** desde la publicación de la presente acta en el perfil del contratante para la presentación de la documentación requerida, advirtiéndose que la falta de subsanación determinará la exclusión del procedimiento.

#### **6. Clausura**

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:25 horas del mismo día, extendiéndose la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

El Presidente de la Mesa de Contratación

La Secretaria de la Mesa de Contratación



Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja:

Ctra. de Maro, s/n. 29787-Nerja (Málaga)

